

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación: 2021244890-015-000

Fecha: 2021-12-17 00:35 Sec.día3714

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 578-578-TRASLADO DE EXCEPCIONES PR VERBAL

Remitente: 80001-Secretaría Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Destinatario: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

TRASLADO

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2021244890-015-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 578 578-TRASLADO DE EXCEPCIONES PR VERBAL
Expediente : 2021-4784
Demandante : EUFEMIA MARULANDA DE CANIZALES
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos :

De las excepciones formuladas por la parte demandada, en la fecha se da traslado mediante fijación en lista, por el término de cinco (5) días (CGP, art. 370).

De existir excepciones previas, de las mismas también se corre traslado en la fecha, por el tiempo de tres (3) días (art. 101, *ib.*).

Lo anterior, sin perjuicio de lo contemplado en el artículo 9° del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

Cordialmente,

MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales (E)

Copia a:

Elaboró:

MARCELA SUAREZ TORRES

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.

Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01

www.superfinanciera.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda